

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2024-MDU/A

Uchiza, 15 de enero del 2024.

VISTO:

RESOLUCION DIRECTOTAL N° 0031-2023-EF/50.01 Disponen publicar montos estimados de los Recursos Determinados para modificar el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024".

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de ejecución y adecuación el PIA aprobado para el año 2024, se ha visto por conveniente la modificación a la función Programática Presupuestal y específica de la Municipalidad Distrital de Uchiza, en aplicación a los lineamientos establecidos para el Control y Ejecución Presupuestaria del ejercicio Fiscal 2024, según directiva N° 001-2023-EF/51.01, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2023-EF/51.01.

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala entre otras cosas que las modificaciones presupuestales en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Gerencia de Planificación y Presupuesto (O de la que haga sus veces en la Entidad).

Que el artículo 8° Decreto Legislativo N° 1440 – del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que la Gerencia de Planificación y Presupuesto (o de la que haga sus veces) es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para cuyo efecto organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genera así como se coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestales aprobados.

RESOLUCION DIRECTOTAL N° 0031-2023-EF/50.01 Disponen publicar montos estimados de los Recursos Determinados para modificar el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024", donde publicaron los montos estimados de los Recursos Determinados para modificar el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024".

De conformidad a la dispuesto por el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la visación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto (O de la que se haga sus veces en la Entidad).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Formalizase, las modificaciones Presupuestarias a través de REDUCCION DE MARCO PRESUPUESTAL efectuadas en el nivel funcional programático y entre partidas específicas de Gastos, de la Municipalidad Distrital de Uchiza conforme a la Nota de Modificación Presupuestal, que en su integridad forma parte de la presente Resolución.

REDUCCION DE MARCO PRESUPUESTAL

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

 mesadepartes@muniuchiza.gob.pe

 www.muniuchiza.gob.pe

 PLAZA MAYOR – UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

100 años del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



PLIEGO

: Municipalidad Distrital de Uchiza

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

ACTIVIDAD

: 600032 Estudio de Pre Inversión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5 Recursos Determinados

GASTOS CAPITAL

: S/ 3.583.00

2.6.8 1.2 1 Estudio de Pre Inversión : S/ 3.583.00



INGRESOS

SOLES

RUBRO

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS.

S/ 3,583.00

1.4.14.1.3 Canon Minero

S/ 3,430.00

1.4.1.4.1.5 Canon Hidroenergetico

S/ 153.00



ARTÍCULO 2º. - La presente resolución se sustenta en la Notas de Modificación Presupuestaria, emitida en el mes de enero del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital De Uchiza

Med. Vet. José Luis Escalante Mosquera
ALCALDE

 mesadepartes@muniuchiza.gob.pe

 www.muniuchiza.gob.pe

 PLAZA MAYOR - UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920